

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

AYUDAS IND. CASAL VERANO 2020.

BDNS (Identif.): 503326.

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno de 9 de abril de 2020 por la cual se convocan subvenciones mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, para para el otorgamiento de ayudas para casales de verano para el año 2020.

En conformidad con el que prevén los artículos 17.3.by 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria.

Primero. Beneficiarios.

Pueden ser beneficiarios de estas ayudas los menores empadronados en Santa Maria de Palautordera, en edades comprendidas entre 3 y 16 años, y que se encuentren en una especial situación familiar con necesidades sociales y/o económicas.

También pueden ser beneficiarios de estas ayudas los menores y jóvenes mayores de 16 años, empadronados a *Sta. Maria de *Palautordera y que asistan al Casal de *AFADIS.

Los menores tendrán que ser solicitantes de Casals de Veranos que estén organizados por AMPA's, Entidades deportivas o Entidades sin afán de lucro y que se realicen en el municipio de *Sta. Maria de *Palautordera.

Excepcionalmente y previa valoración de los servicios sociales se podrán realizar ayudas para menores que asistan a Casals de verano de iniciativa privada, siempre que se valore la necesidad de un casal específico en beneficio del menor.

Pueden solicitar las ayudas los padres, las madres, los tutores legales o las personas encargadas temporalmente o definitivamente de la guarda de las personas beneficiarias.

Segundo. Objeto.

El objeto de estas bases es distribuir ayudas económicas de casal de verano para los menores empadronados en el municipio de Santa Maria de Palautordera que quieran asistir a alguno de los casales de verano del año vigente que se realizan en el municipio de *Sta. Maria de *Palautordera y que se encuentren en una especial situación familiar con necesidades sociales y/o económicas.

También es objeto de estas bases distribuir ayudas económicas de casal de verano a menores y jóvenes mayores de 16 años, empadronados a *Sta. Maria de *Palautordera y que asistan al Casal de *AFADIS.

Tercero. Bases reguladoras.

El texto íntegro de las bases aprobadas se puede consultar en la página web:

https://bop.diba.cat/temp/04_022019006180.pdf

Cuarto. Cuantía.

El gasto que se destinará a estas actuaciones es de un importe de DOCE MIL EUROS (12.000€) con cargo a la aplicación 1.2311.48023 del presupuesto del ejercicio 2020.

Ajuntament de Santa Maria de Palautordera

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

Quinto. Presentación de solicitudes.

El plazo para presentar la solicitud y la documentación es de 15 días hábiles desde la publicación de la convocatoria al BOP. No obstante, de acuerdo con la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el cual se declara el estado de alarma para la gestión de la situación sanitaria ocasionada por el *COVID-19, este plazo queda suspendido y el cómputo del mismo se retoma en el momento en que pierda vigencia el real decreto o, si procede, las prórrogas del mismo.

A pesar de la suspensión del plazo para la presentación de la solicitud y la documentación los interesados pueden presentar la documentación.

En Santa Maria de Palautordera, 9 de abril de 2020
El alcalde, Jordi Xena Ibañez